

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Sección Rentas

DECRETO A. EXENTO Nº

000996

REF.: Transfiere Patente Alcoholes.-

COLBUN, 13 MAY 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Traspaso de Patente, fecha 07 de Mayo del 2019.-

Fotocopia Cédula Identidad, Abraham Enrique Molina Reveco, RUN Nº 14.235.792-5.-

Certificado de Antecedentes, folio 66038178, fecha 07 de Mayo 2019, Don Abraham Enrique Molina Reveco, RUN Nº 14.235.792-5.-

Declaración Jurada a Nombre de Abraham Enrique Molina Reveco, RUN Nº 14.235.792-5, representante de SOCIEDAD COMERCIAL EL SR. MOLINA SPA, RUT Nº 76.983.636-5.-

Certificado de Anotaciones, fecha 06 Mayo 2019.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE ALCOHOL, del rubro de "MINIMERCADO", ROL Nº 4-04137, a nombre de; **SOCIEDAD COMERCIAL EL SEÑOR MOLINA SPA, RUT Nº 76.983.636-5, representada por Don Abraham Enrique Molina Reveco, RUN Nº**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el Contrato de Arriendo de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


MIS RINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde